



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1314-2017-UNAP  
Iquitos, 02 de octubre de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 201-VRINV-UNAP-2017, presentado el 21 de setiembre de 2017, por el vicerrector de investigación, sobre conformación de consejo de investigación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector conformar el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de conformidad con el artículo 212º del Estatuto, cuyos representantes de las unidades de investigación de las facultades académicas, fueron designados en reunión de directores el 12 de setiembre de 2017, así como la designación del representante de la Escuela de Postgrado;

Que, el artículo 212º del Estatuto establece que el Consejo de Investigación es el órgano de asesoramiento del Vicerrectorado de Investigación. Está integrado por el vicerrector de investigación, quien lo preside, el director de investigación, 4 directores de las unidades de investigación (De las 4 áreas de temáticas establecidas- Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales e Ingenierías) y un representante de la Escuela de Postgrado. La elección y requisitos de los directores de las áreas temáticas se harán de acuerdo al reglamento respectivo;

Que, por las razones expuestas, es conveniente conformar el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la siguiente manera:**

**Nombres y apellidos**

■ <b>Alberto García Ruiz</b>	Presidente
Vicerrector de investigación	
■ <b>Rodil Tello Espinoza</b>	Miembro
Director de Investigación	
■ <b>Ronel Enrique Gratelli Tuesta</b>	Miembro
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	
Representante Área de Ciencias Sociales	
■ <b>Frida Enriqueta Sosa Amay</b>	Miembro
Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	
Representante Área de Ciencias de la Salud	
■ <b>Luis Alfredo Mori Pinedo</b>	Miembro
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas	
Representante Área de Ciencias Naturales	
■ <b>Octavio Delgado Vásquez</b>	Miembro
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía	
Representante Área de Ingenierías	



# UNAP

Resolución Rectoral n.º 1314-2017-UNAP

Rectorado

- **Roberto Pezo Díaz**  
Representante de la Escuela de Postgrado

Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Dist: VRAC, VRINV, EPG, FAC.(14), DGA, DINV, OGP, OCARH, Leg.(7), Int.(7), SG, Archivo(2)  
jevd.